

# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Organismo Público Descentralizado  
Servicios de Salud Jalisco

## FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA

**"SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID  
PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA"**

Guadalajara, Jalisco a 17/11/2020

Página 1 | 12

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 17/11/2020 a las 19:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron los Integrantes del **COMITÉ** para resolver el proceso de **ADQUISICIÓN** de "**SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA**", en términos de los artículos 55 fracción II y artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**;

Para efectos de una mejor comprensión de la presente Acta, se debe atender el **GLOSARIO** de las **BASES** que rigen el presente procedimiento.

## R E S U L T A N D O

### Primero.

Con fecha del 27 de octubre del 2020 se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como los artículos 1, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### Segundo.

El 05 de noviembre del 2020 a las 14:00 horas, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del **REGLAMENTO** de la **LEY** antes citada y conforme al numeral 5 de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, se celebró la **JUNTA DE ACLARACIONES**, en la cual se realizaron preguntas por parte de los **PARTICIPANTES**, y aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE** tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito, se advierte que No se registraron **PARTICIPANTES** para la **JUNTA DE ACLARACIONES**.

### Tercero.

Con fecha del 10 de noviembre del 2020 a las 17:00 horas se celebró el evento para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y a lo establecido al numeral 9 de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, para este Acto comparecieron los participantes siguientes:

- **KYC MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V.**
- **ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**

## C O N S I D E R A N D O

### Primero. Competencia.

El **COMITÉ de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 23 y 24, fracción VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 15 de las **BASES** de **Licitación Pública Local LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA** para la adquisición de "**SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA**", sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

### Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES desechadas y las que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, Fracciones I y II de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, numeral 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-**

**43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**, el **ÁREA REQUIRENTE** que posee la calidad de área evaluadora, la cual verificó que las **PROPOSICIONES** cumplan con los requisitos solicitados en las precitadas **BASES** de la **LICITACIÓN**, quedando a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes licitados.

En términos de lo descrito en las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**, se realizó por las áreas competentes la evaluación económica, técnica y financiera; los documentos que dan constancia de esta evaluación obran en el expediente que se ha formado con motivo de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, los cuales arrojaron el siguiente resultado:

<b>KYC MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V.</b>			
<b>ENTREGABLES:</b>	<b>TIPO DE APROBACIÓN</b>		<b>MOTIVOS</b>
	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	
<b>Anexo 2.</b> Propuesta Técnica	X		CUMPLE
<b>Progresivo 1:</b> Guante crudo de látex	X		CUMPLE
<b>Progresivo 2:</b> Colas de ratón para administrar oxígeno	X		CUMPLE
<b>Progresivo 3:</b> Mascarilla para administración de oxígeno c/tubo conexión 180 cm y adaptador	X		CUMPLE
<b>Progresivo 4:</b> Mascarillas para nebulizador de aerosol adulto	X		CUMPLE
<b>Progresivo 5:</b> Codo para mascarilla facial	X		CUMPLE
<b>Progresivo 6:</b> Válvula t para nebulizar medicamentos	X		CUMPLE
<b>Progresivo 8:</b> Filtro bacteriano/ viral de flujo principal	X		CUMPLE
<b>Anexo 12.</b> Manual(es) y/o catálogo(s) acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia de cada renglón y/o progresivo establecido en la ficha técnica, señalando sus características conforme al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. Asimismo, el PARTICIPANTE deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español.	X		CUMPLE
<b>Progresivo 1:</b> Guante crudo de látex	X		CUMPLE
<b>Progresivo 2:</b> Colas de ratón para administrar oxígeno	X		CUMPLE
<b>Progresivo 3:</b> Mascarilla para administración de oxígeno c/tubo conexión 180 cm y adaptador	X		CUMPLE
<b>Progresivo 4:</b> Mascarillas para nebulizador de aerosol adulto	X		CUMPLE
<b>Progresivo 5:</b> Codo para mascarilla facial	X		CUMPLE
<b>Progresivo 6:</b> Válvula t para nebulizar medicamentos	X		CUMPLE
<b>Progresivo 8:</b> Filtro bacteriano/ viral de flujo principal	X		CUMPLE
<b>Anexo 13.</b> Carta de apoyo del fabricante en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE.	X		CUMPLE
<b>Progresivo 1:</b> Guante crudo de látex		X	NO CUMPLE
<b>Progresivo 2:</b> Colas de ratón para administrar oxígeno	X		CUMPLE
<b>Progresivo 3:</b> Mascarilla para administración de oxígeno c/tubo conexión 180 cm y adaptador	X		CUMPLE
<b>Progresivo 4:</b> Mascarillas para nebulizador de aerosol adulto	X		CUMPLE
<b>Progresivo 5:</b> Codo para mascarilla facial		X	NO CUMPLE
<b>Progresivo 6:</b> Válvula t para nebulizar medicamentos	X		CUMPLE
<b>Progresivo 8:</b> Filtro bacteriano/ viral de flujo principal	X		CUMPLE
<b>ANEXO 14.</b> Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó Health Canadá ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo	X		CUMPLE

médico de origen extranjero.			
<b>Progresivo 1:</b> Guante crudo de látex	X		CUMPLE
<b>Progresivo 2:</b> Colas de ratón para administrar oxígeno	X		CUMPLE
<b>Progresivo 3:</b> Mascarilla para administración de oxígeno c/tubo conexión 180 cm y adaptador	X		CUMPLE
<b>Progresivo 4:</b> Mascarillas para nebulizador de aerosol adulto	X		CUMPLE
<b>Progresivo 5:</b> Codo para mascarilla facial		X	NO CUMPLE
<b>Progresivo 6:</b> Válvula t para nebulizar medicamentos	X		CUMPLE
<b>Progresivo 8:</b> Filtro bacteriano/ viral de flujo principal		X	NO CUMPLE
<b>Anexo 15.</b> Acuse de recepción de muestras físicas (Escrito Libre).	X		CUMPLE
<b>MUESTRAS</b>			
<b>Progresivo 1:</b> Guante crudo de látex	X		PRESENTA
<b>Progresivo 2:</b> Colas de ratón para administrar oxígeno	X		PRESENTA
<b>Progresivo 3:</b> Mascarilla para administración de oxígeno c/tubo conexión 180 cm y adaptador	X		PRESENTA
<b>Progresivo 4:</b> Mascarillas para nebulizador de aerosol adulto	X		PRESENTA
<b>Progresivo 5:</b> Codo para mascarilla facial	X		PRESENTA
<b>Progresivo 6:</b> Válvula t para nebulizar medicamentos	X		PRESENTA
<b>Progresivo 8:</b> Filtro bacteriano/ viral de flujo principal	X		PRESENTA
<b>DICTAMEN ADMINISTRATIVO</b>			
ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
<b>Anexo 3.</b> Propuesta Económica.	X		CUMPLE
<b>Anexo 4.</b> Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		CUMPLE
<b>Anexo 5.</b> Acreditación o documentos que lo acredite.	X		CUMPLE
1. Presentar copia vigente del <b>RUPC</b> (en caso de contar con él	X		CUMPLE
2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
<b>A)</b> Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		CUMPLE

B) Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X		CUMPLE
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.			
C) Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.			N/A
D) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	X		CUMPLE
E) Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse	X		CUMPLE
F) Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina).			N/A
G) Original solo para cotejo y Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de <b>Propuestas Técnicas y Económicas</b> , a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	X		CUMPLE
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	X		CUMPLE
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		CUMPLE
Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la <b>PROPUESTA</b> , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	X		CUMPLE
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	X		CUMPLE
Anexo 10. El <b>PROVEEDOR</b> deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las <b>PROPUESTA Técnica y Económica</b> , para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		CUMPLE
Anexo 11. Original solo para cotejo (se devolverá al		X	NO CUMPLE

término del Acto) y copia legible de <b>Licencia Municipal</b> referente al giro correspondiente.			
<b>Anexo 17.</b> Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 16.</b>	X		CUMPLE

<b>ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ</b>			
<b>ENTREGABLES:</b>	<b>TIPO DE APROBACIÓN</b>		<b>MOTIVOS</b>
	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	
<b>Anexo 2.</b> Propuesta Técnica	X		CUMPLE
Progresivo 1: Guante crudo de látex	X		CUMPLE
Progresivo 2: Colas de ratón para administrar oxígeno	X		CUMPLE
Progresivo 3: Mascarilla para administración de oxígeno c/tubo conexión 180 cm y adaptador	X		CUMPLE
Progresivo 4: Mascarillas para nebulizador de aerosol adulto	X		CUMPLE
Progresivo 5: Codo para mascarilla facial	X		CUMPLE
Progresivo 6: Válvula t para nebulizar medicamentos	X		CUMPLE
Progresivo 7: Nebulizador desechable para administrar grandes volúmenes con conector universal	X		CUMPLE
Progresivo 8: Filtro bacteriano/ viral de flujo principal	X		CUMPLE
<b>Anexo 12.</b> Manual(es) y/o catálogo(s) acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia de cada renglón y/o progresivo establecido en la ficha técnica, señalando sus características conforme al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. Asimismo, el PARTICIPANTE deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español.	X		CUMPLE
Progresivo 1: Guante crudo de látex	X		CUMPLE
Progresivo 2: Colas de ratón para administrar oxígeno	X		CUMPLE
Progresivo 3: Mascarilla para administración de oxígeno c/tubo conexión 180 cm y adaptador	X		CUMPLE
Progresivo 4: Mascarillas para nebulizador de aerosol adulto	X		CUMPLE
Progresivo 5: Codo para mascarilla facial	X		CUMPLE
Progresivo 6: Válvula t para nebulizar medicamentos	X		CUMPLE
Progresivo 7: Nebulizador desechable para administrar grandes volúmenes con conector universal	X		CUMPLE
Progresivo 8: Filtro bacteriano/ viral de flujo principal	X		CUMPLE
<b>Anexo 13.</b> Carta de apoyo del fabricante en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE.	X		CUMPLE
Progresivo 1: Guante crudo de látex	X		CUMPLE
Progresivo 2: Colas de ratón para administrar oxígeno	X		CUMPLE
Progresivo 3: Mascarilla para administración de oxígeno c/tubo conexión 180 cm y adaptador	X		CUMPLE
Progresivo 4: Mascarillas para nebulizador de aerosol adulto	X		CUMPLE
Progresivo 5: Codo para mascarilla facial	X		CUMPLE
Progresivo 6: Válvula t para nebulizar medicamentos	X		CUMPLE
Progresivo 7: Nebulizador desechable para administrar grandes volúmenes con conector universal	X		CUMPLE

Progresivo 8: Filtro bacteriano/ viral de flujo principal	X		CUMPLE
<b>ANEXO 14.</b> Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó Health Canadá ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo médico de origen extranjero	X		CUMPLE
Progresivo 1: Guante crudo de látex	X		CUMPLE
Progresivo 2: Colas de ratón para administrar oxígeno	X		CUMPLE
Progresivo 3: Mascarilla para administración de oxígeno c/tubo conexión 180 cm y adaptador	X		CUMPLE
Progresivo 4: Mascarillas para nebulizador de aerosol adulto	X		CUMPLE
Progresivo 5: Codo para mascarilla facial		X	NO CUMPLE
Progresivo 6: Válvula t para nebulizar medicamentos	X		CUMPLE
Progresivo 7: Nebulizador desechable para administrar grandes volúmenes con conector universal		X	NO CUMPLE
Progresivo 8: Filtro bacteriano/ viral de flujo principal	X		CUMPLE
<b>Anexo 15.</b> Acuse de recepción de muestras físicas (Escrito Libre).	X		CUMPLE
<b>MUESTRAS</b>			
<b>Progresivo 1:</b> Guante crudo de látex	X		PRESENTA
<b>Progresivo 2:</b> Colas de ratón para administrar oxígeno	X		PRESENTA
<b>Progresivo 3:</b> Mascarilla para administración de oxígeno c/tubo conexión 180 cm y adaptador	X		PRESENTA
<b>Progresivo 4:</b> Mascarillas para nebulizador de aerosol adulto	X		PRESENTA
<b>Progresivo 5:</b> Codo para mascarilla facial	X		PRESENTA
<b>Progresivo 6:</b> Válvula t para nebulizar medicamentos	X		PRESENTA
<b>Progresivo 7:</b> Nebulizador desechable para administrar grandes volúmenes con conector universal	X		PRESENTA
<b>Progresivo 8:</b> Filtro bacteriano/ viral de flujo principal	X		PRESENTA
<b>DICTAMEN ADMINISTRATIVO</b>			
ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
<b>Anexo 3.</b> Propuesta Económica.	X		CUMPLE
<b>Anexo 4.</b> Carta de Proposición. 2. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		CUMPLE
<b>Anexo 5.</b> Acreditación o documentos que lo acredite.	X		CUMPLE
1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él)	X		CUMPLE
2. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			
A) Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.	X		CUMPLE
B) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	X		CUMPLE
C) Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio	X		CUMPLE



inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.			
D) Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina)	X		CUMPLE
E) Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	X		CUMPLE
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	X		CUMPLE
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		CUMPLE
Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la PROPUESTA, conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	X		CUMPLE
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	X		CUMPLE
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		CUMPLE
Anexo 11. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia legible de Licencia Municipal referente al giro correspondiente.	X		CUMPLE
Anexo 17. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 16.	X		CUMPLE

#### Evaluación Técnica

De los Dictámenes anteriormente expuestos se concluye lo siguiente:

Respecto al PARTICIPANTE KYC MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V., se DESECHA su PROPUESTA, con fundamento en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en los incisos B y E del numeral 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las BASES, del presente PROCESO LICITATORIO, debido a que el PARTICIPANTE no presentó la documentación específicamente en lo que respecta a lo siguiente: **Anexo 11.** Original de **Licencia Municipal**, solo presenta copia simple, **Anexo 13.** Carta de apoyo del fabricante, **Progresivo 1 y Progresivo 5**, no presenta carta, **Anexo 14** Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó Health Canadá ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo médico de origen extranjero, **Progresivo 5** presenta Registro Sanitario Vencido con fecha 01/08/2016, **Progresivo 8**, el No de Catalogo señalado en el Registro Sanitario no coincide con lo marcado en el FDA, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA**, lo anterior toda vez que no cumplen Técnicamente como se detalla en la Evaluación del **ÁREA REQUIRENTE**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el numeral 8 y 9 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA** relativo a la Adquisición del "SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA".

El PARTICIPANTE ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ, se DESECHA su PROPUESTA en los Progresivos 5 y 7, con fundamento en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en los incisos B y E del numeral 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las BASES, del presente PROCESO LICITATORIO, debido a que el PARTICIPANTE no presentó la documentación con las



características mínimas, específicamente en lo que respecta a lo siguiente; **ANEXO 14**. Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó Health Canadá ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo médico de origen extranjero, en los progresivos **5** presenta ISO/IEC 17025:2017 no siendo lo solicitado y en el progresivo **7** no presenta documentación, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA**, lo anterior toda vez que no cumplen Técnicamente como se detalla en la Evaluación del **ÁREA REQUIRENTE**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el numeral 8 y 9 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-43068001-032-2020 SEGUNDA VUELTA** relativo a la Adquisición de "**SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA**".

El **PARTICIPANTE ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**, presentó completa y correctamente documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, además de documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas de los **Progresivos 1,2,3,4,6, y 8** conforme a lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** a lo establecido en las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-43068001-037-2020 SEGUNDA VUELTA** relativo a la adquisición de "**SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA**" por lo tanto, se declara que **CUMPLE** con los requisitos técnicos de su **PROPOSICIÓN** presentada, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del numeral **8 y 9.1** de las **BASES**.

### Tercero. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES resultaron solventes.

En términos del artículo 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al numeral 9.1 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**, para la Adquisición de "**SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA**", se menciona que el **PARTICIPANTE** cuya **PROPOSICIÓN** resultó solvente en los Progresivos **1,2,3,4,6 y 8** es:

- **ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de **Licitación Pública Local LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra los precios de referencia puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resultó apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una **PROPUESTA** que cumple con todos los requisitos señalados en el numeral 9.1 de las **BASES**, toda vez que si bien es cierto que la empresa **ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**, reúnen todos los requerimientos del numeral 9.1 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:

RENGLÓN	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ		PRECIO PROMEDIO DEL CUADRO COMPARATIVO	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	126000	PARES	GUANTE CRUDO DE LATEX	\$ 6.95	\$ 875,700.00	\$ 7.27	\$ 916,020.00
2	260	PIEZA	COLAS DE RATON PARA ADMINISTRAR OXIGENO	\$ 16.42	\$ 4,269.20	\$ 17.24	\$ 4,482.40
3	100	PIEZA	MASCARILLA PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO C/TUBO CONEXIÓN 180 CM Y ADAPTADOR	\$ 67.50	\$ 6,750.00	\$ 71.00	\$ 7,100.00
4	50	PIEZA	MASCARILLAS PARA NEBULIZADOR DE AEROSOL ADULTO	\$ 134.91	\$ 6,745.50	\$ 142.00	\$ 7,100.00
6	65	PIEZA	VALVULA T PARA NEBULIZAR MEDICAMENTOS	\$ 41.20	\$ 2,678.00	\$ 954.66	\$ 62,052.90
8	150	PIEZA	FILTROBACTERIANO/ VIRAL DE FLUJO PRINCIPAL	\$ 69.98	\$ 10,497.00	\$ 73.66	\$ 11,049.00
SUBTOTAL				\$	906,639.70	SUBTOTAL	\$ 1'007,804.30
IVA				\$	73,523.52	IVA	\$ 161,248.68
TOTAL				\$	1'051,702.05	TOTAL	\$ 1,169,052.98

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados por parte del **PARTICIPANTE** contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la Propuesta Económica del **PARTICIPANTE ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ** resulta ser conveniente, además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 Fracción IX, 25 Fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I Inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; esta **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

**PROPOSICIONES:**

**Primero.** De conformidad con lo señalado en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA EL CONTRATO** al **PROVEEDOR ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ** en los siguientes progresivos;

RENGLÓN	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	126000	PARES	GUANTE CRUDO DE LATEX
2	260	PIEZA	COLAS DE RATON PARA ADMINISTRAR OXIGENO
3	100	PIEZA	MASCARILLA PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO C/TUBO CONEXIÓN 180 CM Y ADAPTADOR
4	50	PIEZA	MASCARILLAS PARA NEBULIZADOR DE AEROSOL ADULTO
6	65	PIEZA	VALVULA T PARA NEBULIZAR MEDICAMENTOS
8	150	PIEZA	FILTROBACTERIANO/ VIRAL DE FLUJO PRINCIPAL

Para la adquisición de "SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA" por un monto de **\$1'051,702.05 (Un millón cincuenta y un mil setecientos dos pesos 05/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y **Anexo 2. Propuesta Técnica**, y resultar con el precio conveniente, así mismo cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, considerando la asignación presupuestal del presente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado en el folio de asignación **E-977** autorizados para la **Licitación Pública Local LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA** para la adquisición de "SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA"

RENGLÓN	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ	
				P.U.	IMPORTE
1	126000	PARES	GUANTE CRUDO DE LATEX	\$ 6.95	\$ 875,700.00
2	260	PIEZA	COLAS DE RATON PARA ADMINISTRAR OXIGENO	\$ 16.42	\$ 4,269.20
3	100	PIEZA	MASCARILLA PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO C/TUBO CONEXIÓN 180 CM Y ADAPTADOR	\$ 67.50	\$ 6,750.00
4	50	PIEZA	MASCARILLAS PARA NEBULIZADOR DE AEROSOL ADULTO	\$ 134.91	\$ 6,745.50
6	65	PIEZA	VALVULA T PARA NEBULIZAR MEDICAMENTOS	\$ 41.20	\$ 2,678.00
8	150	PIEZA	FILTROBACTERIANO/ VIRAL DE FLUJO PRINCIPAL	\$ 69.98	\$ 10,497.00
SUBTOTAL				\$	906,639.70
IVA				\$	73,523.52
TOTAL				\$	1'051,702.05

**Segundo.** En cumplimiento al numeral 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, con fundamento en el artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**, tendrá que comparecer a la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

La adquisición de los bienes será supervisada por el **ÁREA REQUERENTE** quien verificará, vigilará, supervisará y dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

**Tercero.** Apercíbase al **PROVEEDOR ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 21 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**, para la adquisición de "**SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA**", así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Cuarto.** Notifíquese al **PROVEEDOR ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**, para que, en un término de 03 días hábiles posteriores a la Emisión y Publicación de la presente Acta, entregue la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el numeral 20 de las **BASES**, que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 21 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Quinto.** El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** dará inicio a partir de la fecha de emisión y publicación de la presente Acta y concluirá hasta el 31 de diciembre del 2020, de acuerdo con el numeral **18. VIGENCIA DEL CONTRATO** de las **BASES** donde se establece. Lo anterior de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 104 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**Sexto.** Notifíquese la presente resolución al **PROVEEDOR** en los términos establecidos en el numeral 15 de las **BASES** y que rigen el presente **PROCESO DE LICITACIÓN** de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**Séptimo.** El renglón 5, se declara **DESIERTO**, toda vez que las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES KYC MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V., y ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**, no cumplen con los requisitos solicitados en el numeral 9.2 de las **BASES**, esto de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el numeral **14** inciso **a**, de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**, de conformidad al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El renglón 7 se declara **DESIERTO**, toda vez que el **PARTICIPANTE ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ** que presento su **PROPUESTA** no cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 9.2 de las **BASES**, esto de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el numeral **14** inciso **a**, de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**, de conformidad al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**Cúmplase.** Así lo resolvió el **COMITÉ** de Adquisiciones del **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con fundamento con el 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce, y al margen de esta **RESOLUCIÓN**, con base al dictamen técnico, administrativo y económico efectuado por la Dra. Adriana Gabriela Becerra García Directora del Hospital Covid-19 al ser el **ÁREA REQUIRENTE** y Técnica.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PUESTO	CARGO	FIRMA:	ANTEFIRMA:
LIC. GILDARDO FLORES FREGOSO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO EJECUTIVO		

C. MAURA ANGÉLICA CORONA RUIZ	REPRESENTANTE DE LA SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL		
LIC. JORGE DINAEL HINOJOSA LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO	VOCAL		
LIC. ERNESTO TEJEDA MARTÍN DEL CAMPO	REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	VOLCAL		
LIC. OSCAR EMILIO LOZANO APARICIO	REPRESENTANTE DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	VOLCAL		
LIC. EDUARDO GONZÁLEZ AMUTIO	REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO S.P.	VOCAL		
LIC. SERGIO IVÁN MCCORMICK SALAS	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	VOCAL PERMANENTE		
LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADA		
LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	INVITADO		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta.-----